PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL MES DE ENERO A MARZO 2022

MUNICIPIO	FECHA DE MINISTRACIÓN	MONTO AUTORIZADO	TOTAL AUTORIZADO	RETENCIÓN/CONVENIO-CONAGUA /ART. 51 LCF) 1	MONTO MINISTRADO	TOTAL MINISTRADO
CALAKMUL	31/01/2022	$ 1,961,724.00	$ 5,942,562.00		$ 1,961,724.00	$ 5,942,562.00
	28/02/2022	$ 1,999,984.00			$ 1,999,984.00	
	31/03/2022	$ 1,980,854.00			$ 1,980,854.00	
CALKINÍ	31/01/2022	$ 2,652,540.00	$ 8,035,221.00		$ 2,652,540.00	$ 8,035,221.00
	28/02/2022	$ 2,704,274.00			$ 2,704,274.00	
	31/03/2022	$ 2,678,407.00			$ 2,678,407.00	
CAMPECHE	31/01/2022	$ 18,190,638.00	$ 55,104,086.00		$ 18,190,638.00	$ 55,104,086.00
	28/02/2022	$ 18,545,419.00			$ 18,545,419.00	
	31/03/2022	$ 18,368,029.00			$ 18,368,029.00	
CANDELARIA	31/01/2022	$ 2,901,884.00	$ 8,790,548.00		$ 2,901,884.00	$ 8,790,548.00
	28/02/2022	$ 2,958,481.00			$ 2,958,481.00	
	31/03/2022	$ 2,930,183.00			$ 2,930,183.00	
CARMEN	31/01/2022	$ 15,392,735.00	$ 46,628,523.00		$ 15,392,735.00	$ 45,906,907.00
	28/02/2022	$ 15,692,947.00		$ 721,616.00	$ 14,971,331.00	
	31/03/2022	$ 15,542,841.00			$ 15,542,841.00	
CHAMPOTÓN	31/01/2022	$ 4,835,339.00	$ 14,647,478.00		$ 4,835,339.00	$ 14,647,478.00
	28/02/2022	$ 4,929,646.00			$ 4,929,646.00	
	31/03/2022	$ 4,882,493.00			$ 4,882,493.00	
DZITBALCHÉ	31/01/2022	$ 1,011,357.00	$ 3,063,659.00		$ 1,011,357.00	$ 3,063,659.00
	28/02/2022	$ 1,031,082.00			$ 1,031,082.00	
	31/03/2022	$ 1,021,220.00			$ 1,021,220.00	
ESCÁRCEGA	31/01/2022	$ 3,706,640.00	$ 11,228,359.00		$ 3,706,640.00	$ 11,133,405.00
	28/02/2022	$ 3,778,933.00		$ 94,954.00	$ 3,683,979.00	
	31/03/2022	$ 3,742,786.00			$ 3,742,786.00	
HECELCHAKÁN	31/01/2022	$ 1,974,281.00	$ 5,980,601.00		$ 1,974,281.00	$ 5,980,601.00
	28/02/2022	$ 2,012,786.00			$ 2,012,786.00	
	31/03/2022	$ 1,993,534.00			$ 1,993,534.00	
HOPELCHÉN	31/01/2022	$ 2,606,642.00	$ 7,896,184.00		$ 2,606,642.00	$ 7,896,184.00
	28/02/2022	$ 2,657,481.00			$ 2,657,481.00	
	31/03/2022	$ 2,632,061.00			$ 2,632,061.00	
PALIZADA	31/01/2022	$ 537,102.00	$ 1,627,019.00		$ 537,102.00	$ 1,627,019.00
	28/02/2022	$ 547,577.00			$ 547,577.00	
	31/03/2022	$ 542,340.00			$ 542,340.00	
SEYBAPLAYA	31/01/2022	$ 946,222.00	$ 2,866,349.00		$ 946,222.00	$ 2,866,349.00
	28/02/2022	$ 964,677.00			$ 964,677.00	
	31/03/2022	$ 955,450.00			$ 955,450.00	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL MES DE ENERO A MARZO 2022

MUNICIPIO	FECHA DE MINISTRACIÓN	MONTO AUTORIZADO	TOTAL AUTORIZADO	RETENCIÓN/CONVENIO-CONAGUA /ART. 51 LCF) 1	MONTO MINISTRADO	TOTAL MINISTRADO
TENABO	31/01/2022	$ 708,383.00	$ 2,145,873.00		$ 708,383.00	$ 2,145,873.00
	28/02/2022	$ 722,199.00			$ 722,199.00	
	31/03/2022	$ 715,291.00			$ 715,291.00	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
JULIA RAQUEL UC BALAM	JOSÉ GERARDO OLVERA RIVAS	JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
DIRECTORA DE EGRESOS	TESORERO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ley de Coordinación Fiscal Art. 37:...Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incissos a) y c) de ésta ley.

Ley de Coordinación Fiscal Art. 33, Apartado B, Inciso a): Corresponde a los municipios y demarcaciones territoriales hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de las páginas oficiales de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada, su ubicación, metes y beneficiarios;

1 Ley de Coordinación Fiscal Art. 51: Las aportaciones que con cargo al Fondo a que se refiere el artículo 25, fracción IV de ésta Ley correspondan a los muncipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, cuando así lo dispongan las leyes locales y de conformidad con lo dispuesto en éste artículo.

H.AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2021 - 2024
TESORERÍA MUNICIPAL

DESARROLLO Y BIENESTAR

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

MUNICIPIO DE CALAKMUL Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 Primer Trimestre	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	**Monto Pagado**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,678,294.15
SEGURIDAD PÚBLICA	287,381.02

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL CAMPECHE

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	
Municipio de Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Primer Trimestre 2022	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Servicio de Energía eléctrica	$15,128,770.67
Servicio Telefónico tradicional	$730,804.18
Servicio de lavandería, limpieza y manejo de desechos	$20,224,194.84
Impuestos y derechos	$167,825.00

Municipio de Candelaria

Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN

Período (ENERO - MARZO 2022)

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado	
211-MATERIALES , UTILES Y EQUIPOS MENORES	$	266,198.50
221-PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	$	2,294.48
246-MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	$	536,950.71
248-MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$	19,633.12
249-OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	$	24,851.62
253-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$	13,764.42
261- COMBUSTIBLE	$	260,000.00
291-HERRAMIENTAS MENORES	$	285,046.01
TRANSPORTE	$	44,252.72
298- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$	11,421.70
311-ENERGIA ELECTRICA	$	3,628,369.04
314-SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	$	17,635.50
323-ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	$	6,844.00
326-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$	417,600.00
352-INSTALACION,REPARACION, MANTENIMIENTO VEHICULO	$	3,897.02
MAQUINARIA	$	2,567.77
379-OTROS SERVICIO DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$	18,635.01
392- IMPUESTOS Y DERECHOS	$	6,538.03
399- OTROS SERVICIOS GENERALES	$	25,056.00
441-AYUDAS DIVERSAS	$	29,160.00
441-FOMENTO AL DEPORTE	$	2,830.40
515-EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	$	227,784.63
TOTAL	**$**	**5,851,330.68**

DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP) $ 567,533.00

TOTAL $ 5,283,797.68

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO
SINDICO DE HACIENDA

LAF. INDIRA PATRICIA TACU PEREZ
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN
TESORERIA MUNICIPAL

NORMA para establecer la estructura de información del Formato de Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Municipio del Carmen, Camp. Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN Periodo (1er. Trimestre de 2022)	
Destino de las Aportaciones (Rubro específico en que se aplica)	**Monto Pagado**
Requerimientos	7,935,526.81
Obligaciones financieras	367,783.19
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y Descargas de aguas residuales	363,300.40
Modernización de los sistemas de recaudación locales	-
Mantenimiento de infraestructura	-
Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública	5,294,632.66

Cumplimiento al articulo 76 de la LGCG.

Cd. del Carmen, Cam. a 19 de Abril de 2022.

LAE. MARIO ANTONIO MARTINEZ VILLANUEVA
JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL

ING. LEYDI LAURA LUNA HERRERA
TESORERA MUNICIPAL.

NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Periodo (Primer Trimestre Enero -Marzo del año 2022)	
Destino de las Aportaciones (FORTAMUN)	Monto Pagado
CUOTAS AL IMSS	1,304,832.55
SEGURO DE VIDAS	325,325.46
MATERIALES PARA ELREGISTRO E IDENTIFICACION	0
COMBUSTIBLE	1,256,044.50
VESTUARIO Y UNIFORME	0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,239,096.08
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0
SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	46,807.92
SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	913.50
SERVICIOS DE CONSULTORIA	0
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	0
SEGUROS D EBIENES PATRIMONIALES	0
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0
SOFTWARE	0
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
ADEFAS	691,912.45
TOTAL	7,864,932.46

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO.
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN

CAMPECHE/MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN
Al Primer Trimestre (01 de enero al 31 de marzo del 2022)

DESTINO DE LAS APORTACIONES (Rubro específico en que se aplica)	MONTO PAGADO
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, BOMBEO Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN Y LA JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH	$ 3,593,315.30
PAGO DE PASIVOS	$ 922,256.73
PAGO DE DERECHOS RESIDUALES A CONAGUA	$ 56,532.00
TOTAL	**$ 4,572,104.03**

C.P. LUIS JORGE POOT MOO
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. CARLOS MANUEL MORENO MOO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION E INNOVACION MUNICIPAL

ES MERO CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio de Hopelchén Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022 Primer Trimestre	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
OBLIGACIONES FINANCIERAS	4,764,519.85
SEGURIDAD PÚBLICA	497,683.48

ATENTAMENTE

L.I. ELSY BEATRIZ CANCHE ACOSTA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO LEMUEL CEN CHAB
SINDICO DE HACIENDA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN
2021-2024
TESORERÍA MUNICIPAL
HOP. CAM.